

**ACUERDO DIRECTIVO No.- 003**

**12 FEB 2021**

Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA– correspondientes a la vigencia 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con el literal m) del artículo 18 del Acuerdo No. 005 de marzo 8 de 2016 “Por el cual se expide el Estatuto General de la UCEVA”, es función del Consejo Directivo entre otras “Examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la institución”.
- b) Que los Estados Contables son el reflejo de las gestión económica, financiera y presupuestal realizada durante el año 2020.
- c) Que el Rector ha presentado a consideración del Consejo Directivo los Estados Financieros correspondientes al periodo 2020.
- d) Que los Estados Financieros demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y la condición de Establecimiento Público del orden municipal de Educación Superior como lo es la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA y se encuentran desarrollados con sujeción a las normas legales y especiales que rigen la materia.
- e) Que los saldos de los siguientes estados financieros comparativos: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Central del Valle del Cauca— UCEVA con corte 31 de diciembre de 2020-2019 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 del 2015 y sus modificatorias.
- f) Que los estados financieros comparativos mencionados anteriormente, fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 08 de febrero de 2020 para su análisis y revisión.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

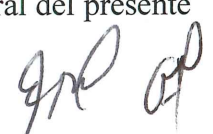
**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA, correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que los saldos de los siguientes estados financieros comparativos: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Central del Valle del Cauca— UCEVA con corte 31 de diciembre de 2020-2019 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución N° 533 del 2015 y sus modificatorias y que los estados financieros comparativos mencionados anteriormente, fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 08 de febrero de 2020 para su análisis y revisión; los cuales se anexan como parte integral del presente Acuerdo Directivo.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria verificada el día **12 FEB 2021**

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



**JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE**



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Elaboró y proyectó: – María Isabel Roldán Padilla/  
Profesional Especializado – Área de Gestión de Recursos Financieros